

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-CSP-MDI – PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL TA-581 DESDE EL EMPALME PE-1SD HASTA LA VIA VECINAL TA-583 Y LA VIA RURAL ALFARILLO (J-2 Y J-3), DISTRITO DE ITE DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.

1	NÚMERO DE ACTA	04-2023-CSP-MDI
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En, la Municipalidad Distrital de Ite, a los 02 días del mes de agosto del año 2023, en el Unidad de Logística, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 223 2023-GM-MDI, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2023-CSP-MDI, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL TA-581 DESDE EL EMPALME PE-1SD HASTA LA VIA VECINAL TA-583 Y LA VIA RURAL ALFARILLO (J-2 Y J-3), DISTRITO DE ITE DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, a fin de EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																								
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Cpc. Mario Rondón Romero</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. Johan Henry Coaguila Flores</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Arq. Fernando Alonso Bardales Silva</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Supervisión y Liquidación de Inversiones</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Cpc. Mario Rondón Romero	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística	Suplente		Primer Miembro	Ing. Johan Henry Coaguila Flores	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión	Suplente		Segundo Miembro	Arq. Fernando Alonso Bardales Silva	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Supervisión y Liquidación de Inversiones	Suplente	
Presidente	Cpc. Mario Rondón Romero			Titular	X			Dependencia:	Unidad de Logística																
		Suplente																							
Primer Miembro	Ing. Johan Henry Coaguila Flores	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Arq. Fernando Alonso Bardales Silva	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Supervisión y Liquidación de Inversiones																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:						
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 02, los siguiente postor paso a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 30%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CONSORCIO TACNA</td> <td align="center">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO TACNA	100
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica					
1	CONSORCIO TACNA	100					

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:								
	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas economicas de los mencionados postores, cuyos ofertas son las siguientes:								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 20%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 10%;">% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CONSORCIO TACNA</td> <td align="right">131,000.00</td> <td align="center">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO TACNA	131,000.00	100
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial						
1	CONSORCIO TACNA	131,000.00	100						

6	RESULTADOS FINALES										
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:										
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Orden de prelación</th> <th style="width: 40%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.90</th> <th style="width: 15%;">Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.10</th> <th style="width: 20%;">Puntaje Total C1xPT+C2xPei</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CONSORCIO TACNA</td> <td align="center">90</td> <td align="center">10</td> <td align="center">100</td> </tr> </tbody> </table>	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.90	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.10	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	1	CONSORCIO TACNA	90	10	100
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.90	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.10	Puntaje Total C1xPT+C2xPei							
1	CONSORCIO TACNA	90	10	100							
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.										

7	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO												
	7.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO												
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:												
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 20%;">Monto adjudicado</th> <th style="width: 10%;">Oferta > al Valor Rererencial</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSORCIO TACNA</td> <td align="right">131,000.00</td> <td>Si</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>No</td> <td align="center">X</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial		CONSORCIO TACNA	131,000.00	Si				No	X
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial											
CONSORCIO TACNA	131,000.00	Si											
		No	X										

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-CSP-MDI – PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL TA-581 DESDE EL EMPALME PE-1SD HASTA LA VIA VECINAL TA-583 Y LA VIA RURAL ALFARILLO (J-2 Y J-3), DISTRITO DE ITE DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.

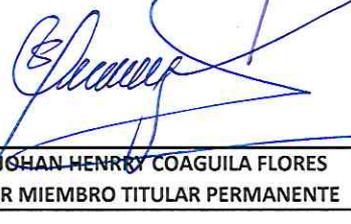
8 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 7.1.

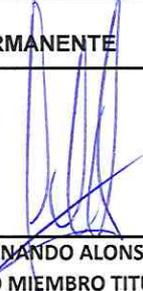
9



C.P.C MARIO RONDON ROMERO
PRESIDENTE TITULAR DE COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



ING. JOHAN HENRY COAGUILA FLORES
PRIMER MIEMBRO TITULAR PERMANENTE



ARQ. FERNANDO ALONSO BARDALES SILVA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR PERMANENTE